



LICENCIA DE DESTAZO

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Colomoncagua Intibucá por este medio concede licencia de destazo al señor (a). JOSE LUIS ORLANDO HERNANDEZ

Con DNI 1003-1955-00 245

Para que destace un/a TOVO color ROSCO

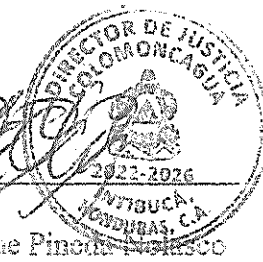
El destazo se verifica en CASA DE ABATACION EL COYUOL el día DOMINGO 21 de enero

De ENERO año 2024

Emisión 19 Enero Vence martes 23 de Enero 2024

El director de justicia municipal concede licencia para el destazo al verificar que el animal de sacrificio coincida con el color y fierro que aparece en el animal y carta de venta.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el municipio de colomoncagua Intibucá a los 19 días del mes de ENERO - del año 2024



Julio Enrique Pineda Pineda

Director de Justicia Municipal 2022-2026